

Especiales

Caracterización del Presupuesto del Estado del año 2018.

MINISTERIO DE FINANZAS Y PRECIOS

Resumen

Síntesis del Anteproyecto de Presupuesto del Estado para el año 2018 presentado a los diputados en el X Periodo Ordinario de sesiones de la VIII Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular.

Palabra clave: Presupuesto

Presupuesto del Estado del año 2018

El Presupuesto del Estado para el año 2018, se desarrollará en una compleja coyuntura económica y con una agudización del bloqueo genocida por parte del gobierno de los Estados Unidos de América.

Los ingresos se planifican razonablemente, teniendo en cuenta los niveles de actividad proyectados en el Plan de la Economía, y las reservas presentes tanto en el sector empresarial como en las formas de gestión no estatal.

Se garantizan las demandas financieras para el sostenimiento de los servicios sociales de la población y en la esfera productiva, así como los gastos para financiar la continuación de las acciones de recuperación del Huracán Irma fundamentalmente en las viviendas, para lo cual el Gobierno aprobó bonificaciones al precio de los materiales de construcción y otros bienes de consumo en un 50 por ciento, para los damnificados, así como los intereses de créditos bancarios.

Los Gastos y Transferencias de Capital consideran las inversiones materiales previstas en el Plan de la Economía, fundamentalmente en obras de infraestructura y programa de la vivienda.

Las Reservas del Presupuesto del Estado se incrementan para dar cobertura a los gastos por desastres y a otras actividades que se requieran ejecutar y no pudieron preverse en el proceso de planificación.

Los órganos, organismos, entidades nacionales, las organizaciones superiores de Dirección Empresarial y las asociaciones y organizaciones vinculadas al Presupuesto, deberán ajustarse a los límites de gastos que le son notificados y deberán controlar que las demandas de gastos respondan a las prioridades dentro de las prioridades, velando por:

- a) No incurrir en gastos no imprescindibles o que pueden posponerse para otros momentos.
- b) En los casos en que un gasto priorizado no pueda ser respaldado dentro de los

enmarcamientos presupuestarios que se notifiquen, deberá cubrirse con el 50 por ciento de las recaudaciones de la Contribución Territorial para el desarrollo Local, que no forman parte del presupuesto al momento de su notificación, o con el sobre-cumplimiento de estos ingresos.

c) Identificar como reservas de gastos los importes cuantificados como daños al Presupuesto del Estado, que se detectaron en auditorías y acciones de control.

d) Revisar con rigor todas las contrataciones asociadas a los servicios que se reciben de las formas de gestión no estatal (trabajadores por cuenta propia y cooperativas no agropecuarias); no permitir gastos excesivos, sobredimensionamiento en los precios, ni la ejecución de servicios con materias primas o insumos que no provengan de los balances materiales aprobados en el plan de la economía y las producciones locales.

MINISTERIO DE FINANZAS Y PRECIOS							
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL ESTADO 2018							
En millones de pesos							
Fila	Conceptos	Presupuesto 2017			Presupuesto 2018 Proyecto	Relación %	
		Ley	Actualizado	Estimado		P18/E17	P18/A17
		1	2	3	4	4/3	4/2
1	INGRESOS BRUTOS (2+3)	52 586.9	53 603.7	54 846.5	57 200.0	104.3	106.7
2	Tributarios	39 302.2	40 344.9	41 018.6	43 051.0	105.0	106.7
3	No Tributarios	13 284.7	13 258.8	13 827.9	14 149.0	102.3	106.7
4	De ello: Ingresos de Capital	645.0	645.0	645.0	700.0	108.5	108.5
5	Menos: Devoluciones	230.0	230.0	230.0	300.0	130.4	130.4
6	INGRESOS NETOS	52 356.9	53 373.7	54 616.5	56 900.0	104.2	106.6
7	INGRESOS CORRIENTES NETOS	51 711.9	52 728.7	53 971.5	56 200.0	104.1	106.6
8	TOTAL DE GASTOS	63 810.8	64 827.5	64 489.9	68 625.0	106.4	105.9
9	Gastos Corrientes	59 042.3	59 875.3	60 076.4	63 609.0	105.9	106.2
10	Actividad Presupuestada	36 553.7	36 867.3	36 937.4	38 015.0	102.9	103.1
11	de ello: Gastos Financieros de la Deuda Pública	872.2	978.9	978.9	1 637.6	167.3	167.3
12	Actividad no Presupuestada	22 338.6	22 966.7	23 139.0	25 194.0	108.9	109.7
13	Reserva Gastos Corrientes	150.0	-	-	400.0	-	-
14	RESULTADO CUENTA CORRIENTE	-7 330.4	-7 146.6	-6 104.9	-7 409.0	121.4	103.7
15	Gastos y Transferencias de Capital	4 768.5	4 768.6	4 413.5	5 016.0	113.7	105.2
16	Gastos y Transferencias de Capital	4 618.5	4 574.2	4 413.5	4 966.0	112.5	108.6
17	Fondo de Desarrollo de Capital	100.0	100.0	-	0.0	-	0.0
18	Reserva para Gastos de Capital	50.0	46.0	-	50.0	-	108.7
19	DÉFICIT DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO	-11 453.9	-11 453.9	-9 873.4	-11 725.0	118.8	102.4

Las comparaciones realizadas se establecieron contra los estimados del año 2017.

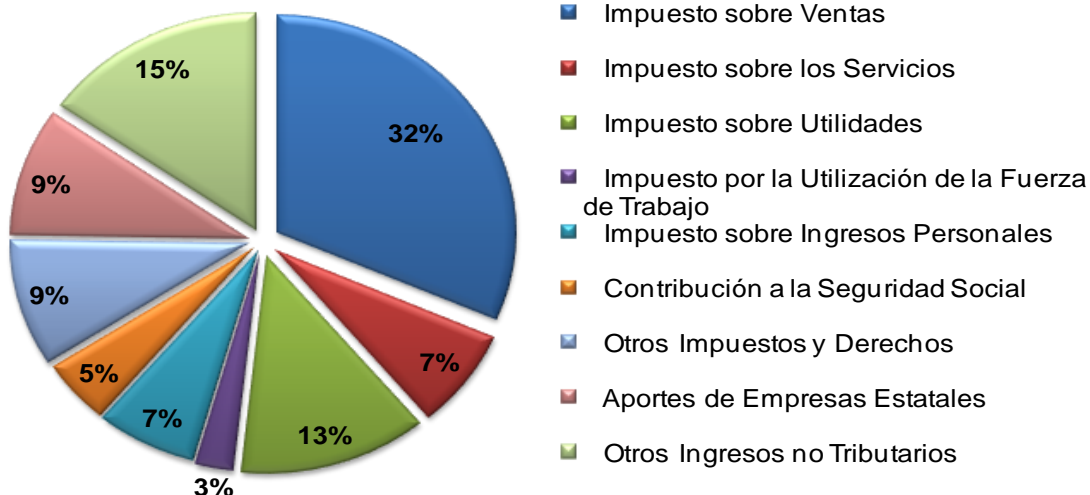
INGRESOS

Los Ingresos Tributarios participan en un 75 por ciento del total de los ingresos brutos, validando la capacidad recaudatoria del sistema tributario.

Millones de pesos

Ingresos	2017		2018 Proyecto	Relación %	
	Ley	Estimado		18/17L	18/17E
Total de Ingresos Brutos	52 586.9	54 846.5	57 200.0	108.8	104.3
Tributarios	39 302.2	41 018.6	43 051.0	109.5	105.0
Sobre Ventas	17 933.5	17 907.9	18 045.2	100.6	100.8
Sobre los Servicios	3 623.9	4 020.1	4 220.0	116.4	105.0
Sobre Utilidades	6 015.5	6 650.3	7 315.3	121.6	110.0
Utilización Fuerza de Trabajo	1 475.9	1 374.8	1 480.0	100.3	107.7
Sobre Ingresos Personales	2 520.0	3 274.9	3 885.9	154.2	118.7
Otros Impuestos y Derechos	2 553.7	2 692.6	2 736.1	107.1	101.6
Contribución Seguridad Social	5 179.6	5 098.0	5 368 5	103 6	105 3
No Tributarios	13284.7	13 827.9	14 149.0	106.5	102.3
Aportes Empresas Estatales	5 242.4	5 152.8	5 410.0	103.2	105.0
Otros Ingresos No Tributarios	8 042.3	8 675.1	8 739.0	108.7	100.7
De ello: Tarifas Sociomercantiles	4 183.3	4 183.3	4 447.5	106.3	106.3
Menos: Devoluciones	230.0	230 0	300.0	130.4	130.4
Total de Ingresos Netos	52 356.9	54 616.5	56 900.0	108.7	104.2

PARTICIPACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE INGRESOS EN LA RECAUDACIÓN TOTAL - AÑO 2018



El crecimiento que se proyecta con respecto al 2017, lo respaldan las recaudaciones provenientes del sector empresarial, las que mantienen un crecimiento en los últimos tres años, fundamentalmente en los aportes vinculados a la obtención de utilidades.

Se planifican incrementos en los ingresos provenientes de la prestación de servicios, con mayor participación el de Trasmisión de Energía Eléctrica y arrendamiento de viviendas, habitaciones y espacios de los trabajadores por cuenta propia, a partir del crecimiento de la entrada de turistas al país.

El impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo y la Contribución a la Seguridad Social se proyectan en correspondencia con el Fondo de Salario planificado. En el sector agrícola se evidencian reservas en el pago de la Contribución a la Seguridad Social, al identificarse incumplimientos en este aporte por los usufructuarios de tierras, para lo que la ONAT, de conjunto con el Instituto Nacional de Asistencia y Seguridad Social y la ANAP, de-

berá realizar acciones concretas que redunden en un mayor conocimiento y disciplina tributaria.

El crecimiento, en un 19 por ciento de la recaudación en el impuesto sobre los Ingresos Personales, responde a su dinámica tendencial, impactado en los últimos dos años por el incremento de los precios de acopio en los productores agrícolas individuales, a los que se les retiene el 5 por ciento por las ventas que realizan al Estado y una discreta mejora en el proceso de Declaración Jurada de los trabajadores por Cuenta Propia.

También destaca la aplicación de este tributo a los trabajadores del sector empresarial, por las remuneraciones que reciben a partir del pago por resultados y la distribución de utilidades, a lo que se le adiciona el impacto del sistema de los constructores vinculados a las inversiones del sector turístico.

Los ingresos provenientes de las formas de gestión no estatal mantienen su tendencia al crecimiento, la que se proyecta en un 18 por ciento.

Millones de pesos

Aportes	2017		2018 Pro-yecto.	Dif. 18-17E	(% 18/17E)
	Ley	Esti-mado			
Trabajadores por Cuenta Pro-pia	2 271.9	2 705.1	3 125.5	420.4	115.5
Cooperativas no Agropecuarias	734.6	1 036.9	1 241.2	204.3	119.7
Otros Ingresos de Formas de Gestión no Estatal	1 526.0	1 665.3	2 014.6	349.3	121.0
Total	4 532.5	5 407.3	6 381.3	974.0	118.0

Estos ingresos representan para el 2018 el 15 por ciento de los ingresos tributarios, participación que crece un 2 por ciento con respecto al 2017. La proyección contiene el impacto de las acciones de control fiscal que en mayor cantidad y alcance, realizará la Oficina Nacional de Administración Tributaria (ONAT) para combatir la indisciplina en el pago, así como la subdeclaración de ingresos, en específico en La Habana, los municipios cabeceras provinciales y polos turísticos.

La ONAT ha programado 5 mil 500 acciones de control a profundidad, incluyendo auditorías fiscales, para detectar conductas evasoras, determinar con un mayor rigor las deudas y sanciones, solicitar la aplicación de las medidas administrativas que procedan y realizar las denuncias en el orden penal que correspondan.

El control fiscal constituye una de las vías para evitar la concentración de riquezas (Lineamiento aprobado en el 7mo. Congreso del PCC), sobre todo en los evasores, que pretenden burlar sus obligaciones con el Presupuesto, declarando ingresos inferiores, gastos excesivos, ilegalidades, omisiones y diferentes indisciplinas.

Dentro de Otros Impuestos y Derechos se proyecta un crecimiento del 10 por ciento, incidiendo la recaudación por la Contribución Territorial para el Desarrollo Local, sobre la que se detallará su proyección más adelante.

Los Ingresos no Tributarios se planifican con un crecimiento del 2 por ciento, que se sustenta en el aporte del 50 por ciento de la utilidad después del pago de

los impuestos en las empresas, en correspondencia con el crecimiento de las utilidades en el sector empresarial.

Se mantienen para el año 2018 las principales exenciones y bonificaciones tributarias aplicadas en el año 2017, que son las siguientes:

- ✓ Exonerar del pago del Impuesto sobre los Ingresos Personales a los atletas y entrenadores activos y retirados, por los ingresos que reciban en pesos convertibles (CUC), como estímulo por las medallas obtenidas.
- ✓ Exonerar de la liquidación anual del Impuesto sobre las utilidades, a las unidades básicas de producción cooperativa del sector no cañero, siempre que más del cincuenta por ciento de sus ingresos provengan de la comercialización de producciones agropecuarias o de la prestación de servicios vinculados a estas producciones, con el objetivo de que cuenten con mayor capacidad financiera para el pago de las deudas con el sistema bancario.
- ✓ Exonerar del pago del Impuesto sobre las ventas minoristas de productos agropecuarios en la provincia de La Habana.
- ✓ Exonerar del pago del Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo del personal contratado directamente a la producción agropecuaria, a todas las formas productivas del sector agrícola.
- ✓ Exceptuar a la actividad hotelera, de la aplicación de los impuestos sobre las ventas minoristas y

servicios a la población en pesos convertibles.

- ✓ No gravar con el Impuesto sobre las Ventas, la comercialización de libros, periódicos, revistas y materiales educativos y científicos, así de cualquier otro material relacionado con el desarrollo educacional y cultural de la población.
- ✓ Exonerar del Impuesto sobre las Ventas, a la comercialización de medicamentos del Programa Nacional de Medicina Natural y Tradicional y las producciones de dispensarios de las empresas de farmacias y ópticas.
- ✓ Bonificar el pago del Impuesto sobre la Transmisión de Bienes y Herencias, consistente en aplicar un tipo impositivo del dos por ciento en la trasmisión de vehículos automotores, mediante actos de donación, entre cónyuges y familiares hasta el quinto grado de consanguinidad.
- ✓ Eximir del Impuesto por el derecho del uso de las aguas terrestres, a las empresas de aprovechamiento hidráulico.
- ✓ Eximir del pago del dos por ciento del Impuesto por la comercialización mayorista de bienes a:
 - a) Entidades que conforman el Sistema de Combustibles, subordinadas al OSDE

CUBAPETRÓLEO y otras de esta organización que la requieran.

- b) Empresas que comercializan materiales de la construcción, cuando su fin no sea el comercio minorista, así como la entrega de objetos de obras y otras producciones con destino a los procesos inversionistas del turismo.
- ✓ Eximir del pago de la Contribución Territorial para el Desarrollo Local a:
 - a) Empresas del OSDE CUBAPETRÓLEO, referidas en el numeral anterior.
 - b) Empresas generadoras, transmisoras y comercializadoras de electricidad y la Oficina Central de la Unión Eléctrica.
 - c) Empresas subordinadas a los órganos de la defensa y el orden interior.

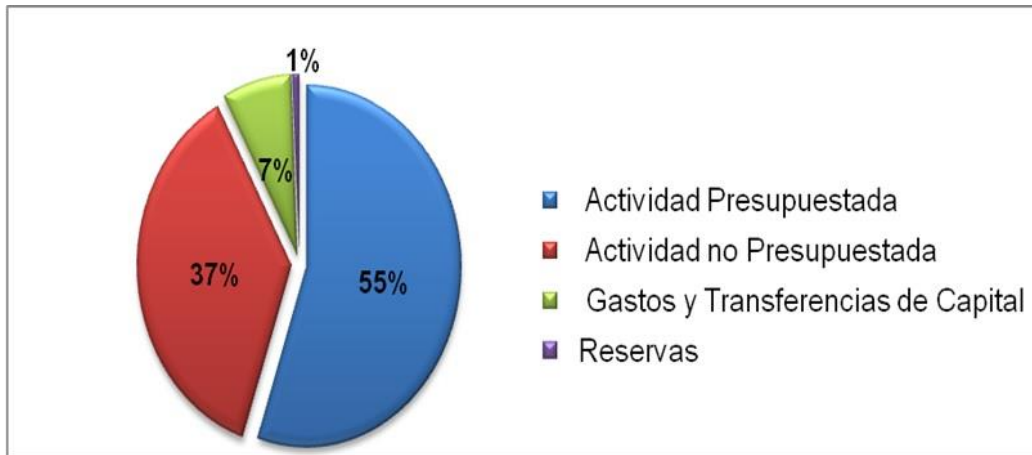
El Ministerio de Finanzas y Precios podrá otorgar otros beneficios que se requieran, ajustados a lo dispuesto en la Ley Tributaria.

Teniendo en cuenta que se destinan 300 millones de pesos para devoluciones de ingresos que se hubieran aportado indebidamente al Presupuesto, se dispondrá de Ingresos Netos ascendentes a 56 mil 900 millones de pesos, que serán la fuente fundamental de financiamiento de los gastos proyectados.

GASTOS

Los gastos se prevén en 68 mil 625 millones de pesos, un 6 por ciento sobre el estimado 2017, con la siguiente estructura:

GASTOS AÑO 2018

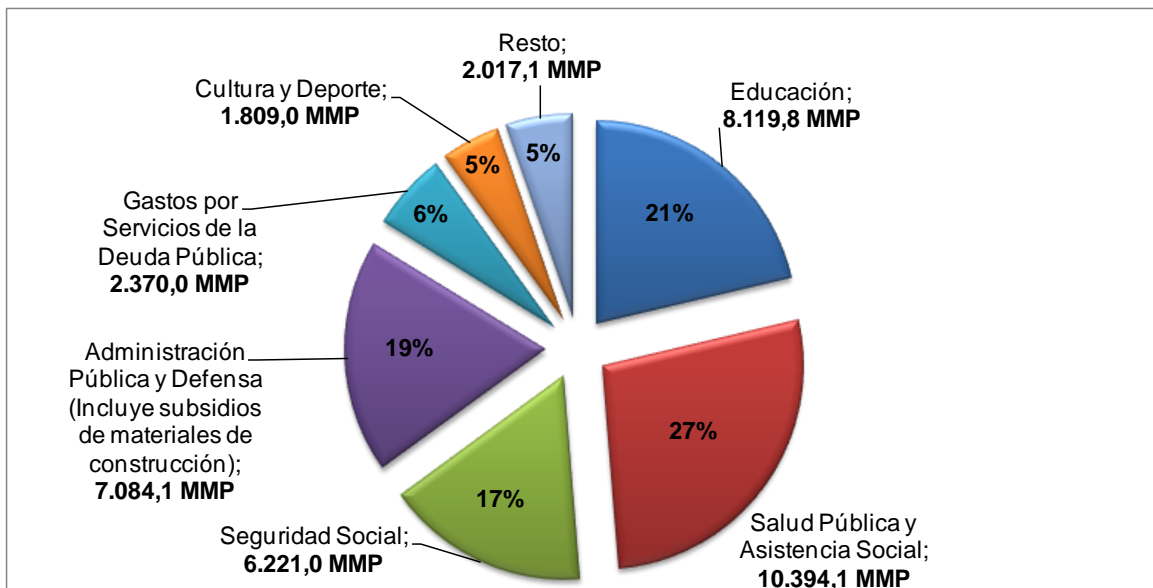


GASTOS CORRIENTES DE LA ACTIVIDAD PRESUPUESTADA

Con el objetivo de respaldar el sostenimiento de los servicios básicos que gratuitamente se ofrecen a la población, el otorgamiento de subsidios para la compra de materiales de la construcción a personas

con escasos recursos financieros y necesitadas de realizar acciones constructivas, así como garantizar el funcionamiento de la administración pública, la defensa y el orden interior, se proyectan 38 mil 15 millones de pesos.

ACTIVIDAD PRESUPUESTADA AÑO 2018



Los gastos de educación garantizan que todos nuestros niños y jóvenes estudien en los niveles de enseñanza Preescolar, Primaria y Media, respaldando una matrícula total en estas enseñanzas de un millón 774 mil 650 estudiantes, de ello se muestran en la tabla:

Conceptos	Estudiantes
Círculos Infantiles	140 160
Primaria	813 840
Educación Especial	35 690
Secundaria básica	321 870
Preuniversitario	139 890
Educación Técnica y profesional	172 210

En la Educación Superior se financian gastos para una matrícula de 184 mil 800 estudiantes, de los cuales el 36 por ciento pertenecen al curso diurno.

Los recursos financieros que se destinan a la salud pública permiten la prestación de 219 millones de consultas médicas, de ellas, a actividades nacionales corresponden 94 millones. Se respaldan los gastos que generan pacientes ingresados en centros de salud.

En asistencia social, en cumplimiento de las medidas de atención al envejecimiento poblacional dan respuesta a niveles de gastos para 13 mil 200 personas de la tercera edad que asisten a casas de abuelos y hogares de ancianos.

Los gastos planificados en administración pública y defensa aseguran el desempeño de los organismos de la Administración Central del Estado y de los Con-

sejos de Administración, así como las actividades relacionadas con la defensa y el orden interior. En este concepto quedan planificados **839 millones de pesos para otorgar subsidios a personas de bajos ingresos** con necesidad de acometer acciones constructivas en sus viviendas y los importes que se apliquen a los gastos por la Contribución Territorial al Desarrollo Local.

Se planifica un crecimiento de gastos financieros e intereses por los compromisos asumidos por el Presupuesto del Estado de períodos anteriores, que incluye los intereses de la Deuda Pública, originados en parte, por los déficits fiscales, con lo cual se ratifica la necesidad imperiosa de recaudar el mayor potencial de ingresos a favor del Estado y racionalizar los gastos, para mantener los principales equilibrios financieros.

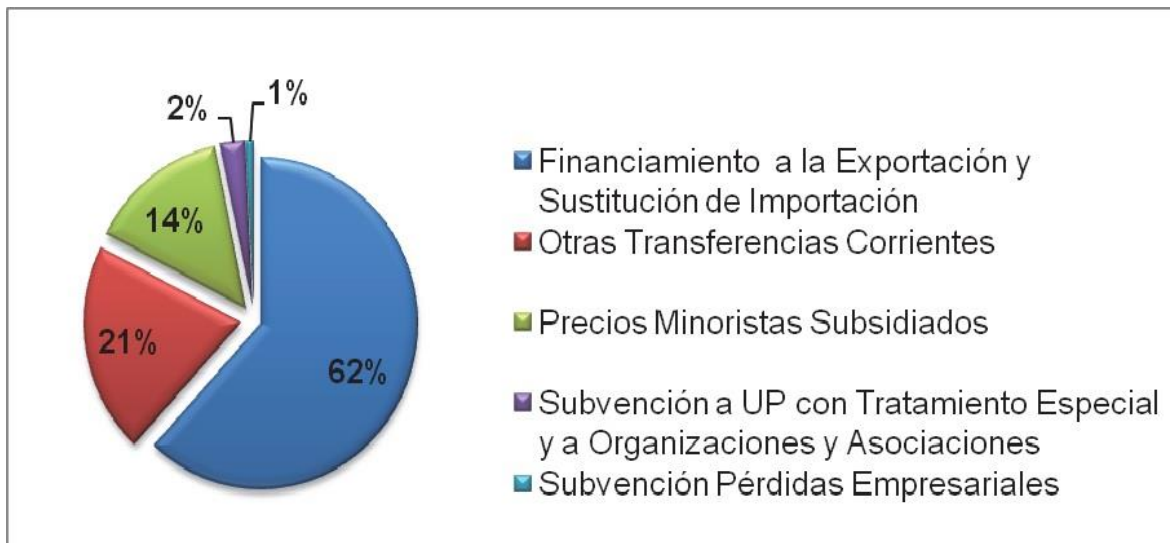
Con los gastos asociados a la cultura se brindan 10 millones de ofertas artístico - culturales. Se respalda la incorporación de una nueva facultad en la Universidad de las Artes, el desarrollo de la Bienal de La Habana, el Festival Internacional de Ballet y la transmisión de 529 mil horas de emisión por radio y 72 mil 390 horas de emisión por televisión, aproximadamente.

Se proyecta el funcionamiento de instalaciones deportivas como terrenos al aire libre, complejos deportivos, piscinas y salas deportivas para el disfrute de más de 4 millones 573 mil practicantes sistemáticos del deporte, además de la atención masiva. Se aseguran las competencias nacionales e internacionales.

FINANCIAMIENTOS A LA ACTIVIDAD NO PRESUPUESTADA (SECTOR EMPRESARIAL)
Millones de Pesos

Conceptos	2017		2018 Proyecto	Relación %	
	Ley	Estimado		18/17L	18/17E
Financiamiento a la Exportación y Sustitución de Importación	14 465.2	14 286.8	15 590.5	107.8	109.1
Otras Transferencias Corrientes	3 495.8	4 084.9	5 189.0	148.4	127.0
Precios Minoristas Subsidiados (canasta familiar normada)	3 740.0	4 063.3	3 606.7	96.4	88.8
Subvención a UP con Tratamiento Especial	479.7	518.4	507.6	105.8	97.9
Subvención a Organizaciones y Asociaciones	112.9	133.2	117.5	104.1	88.2
Subvención Pérdidas Empresariales	45.0	52.4	182.7	406.0	348.7
TOTAL	22 338.6	23 139.0	25 194.0	112.8	108.9

ACTIVIDAD NO PRESUPUESTADA AÑO 2018



En el sector empresarial se proyecta un crecimiento del 9 por ciento de los gastos presupuestarios respecto al estimado 2017, con el objetivo de garantizar la continuidad del proceso productivo en la actividad empresarial estatal, respaldar el cumplimiento de las producciones agropecuarias que sustituyen importaciones (frijoles, arroz, maíz, carne, leche fresca, entre otros), así como las industriales.

Se planifican los gastos en niveles similares al año precedente, de las organizaciones y asociaciones que requieren de financiamiento, así como los recursos de unidades presupuestadas con tratamiento especial que proyectan un resultado negativo en su gestión.

Los gastos que respaldan las producciones nacionales que sustituyen importaciones y para la exportación crece en un 9 por ciento, bajo el principio de que el ingreso o ahorro en divisas que reporten, resulte rentable para el país, motivado por las producciones agropecuarias que se planifican en el plan de la economía y que son los siguientes:

- ✓ 224 mil toneladas de arroz (mil 702 millones de pesos).
- ✓ 125 mil toneladas de carne de cerdo en banda (3 mil 26 millones de pesos).
- ✓ 135 millones de litros de leche fluida con destino a la industria (574 millones de pesos).
- ✓ 124 mil toneladas de maíz para alimento animal (543 millones de pesos).
- ✓ 114 mil toneladas de carbón vegetal (206 millones de pesos).
- ✓ 50 mil toneladas de frijol (mil 10 millones de pesos).
- ✓ 7 mil toneladas de miel de abejas (107 millones de pesos).

- ✓ 4 mil toneladas de café (286 millones de pesos).

Para respaldar la exportación de mil 66 toneladas de azúcar, se destinan 2 mil 28 millones de pesos.

Se destinan 3 mil 600 millones aproximadamente, para mantener a la población los precios de los productos que componen la canasta familiar normada. Se incluyen en este financiamiento: cárnicos, leche, azúcar, pan, arroz, granos, huevos, combustibles domésticos, entre otros.

Están incluidas, otras subvenciones del presupuesto a la actividad productiva, entre las que se encuentran:

- ✓ 627 millones de pesos por la diferencia entre el costo de generación y el cobro de la electricidad.
- ✓ 272 millones de pesos para financiar el 50 por ciento del salario de los trabajadores cubanos que trabajan en las diferentes modalidades de la inversión extranjera.
- ✓ 203 millones de pesos para cubrir la diferencia por tasa de cambio en el turismo al efectuar compras directas a productores agropecuarios.
- ✓ 200 millones de pesos de incremento en el Fondo Rotatorio para Pago a Productores, a partir de que su liquidez se ha visto afectada por la incapacidad de empresas del Ministerio de la Agricultura, de devolver los préstamos otorgados, por encontrarse en proceso de extinción o en una crítica situación financiera.
- ✓ 145 millones de pesos de compensación del precio del combustible con destino a su compra por las cooperativas

de transporte, para mantener protegido el precio que se cobra a la población.

- ✓ 100 millones de pesos para el financiamiento a las Empresas Constructoras por compensación del tratamiento salarial a constructores de obras del turismo, según lo aprobado.
- ✓ 99 millones de pesos para el pago del acarreo de la leche que realizan los productores hasta los puntos de ventas.
- ✓ 60 millones de pesos para respaldar la ejecución financiera de los programas y proyectos de interés nacional, de ciencia, tecnología e innovación y medio ambiente, asociados fundamentalmente a ciencias básicas.

Se planifican 183 millones de pesos para subsidiar pérdidas económicas de diferentes períodos, en el sector empresarial:

- ✓ 55 millones de pesos para el Ministerio de la Agricultura por el tratamiento Financiero Especial a las Unidades Básicas de Producción Cooperativa y Cooperativas de Producción Agropecuaria, con el objetivo de que amorticen pérdidas y deudas de años anteriores, proceso que tiene cinco años de ejecución.

GASTOS Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Las inversiones materiales que se financian están en correspondencia con el Plan de la Economía, como parte del programa inversionista que el país ejecuta en

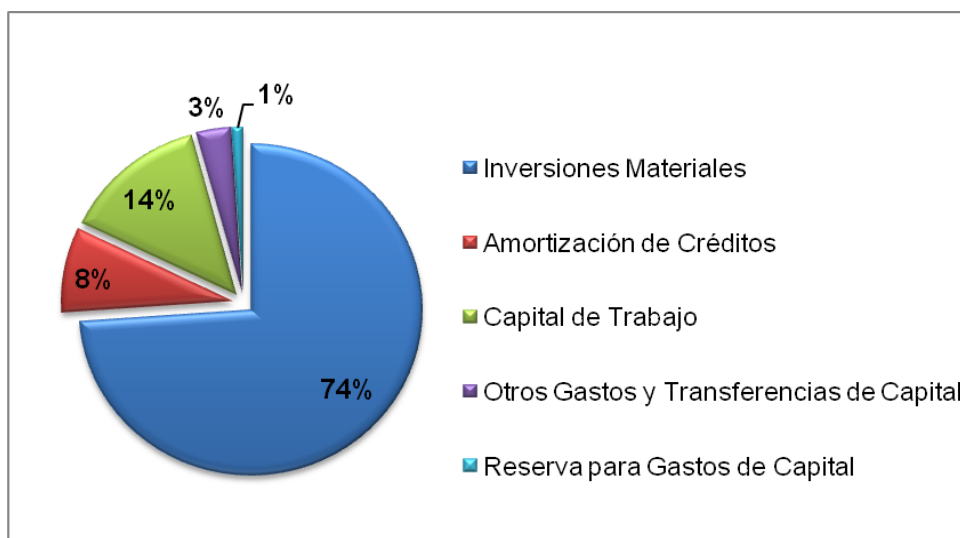
- ✓ 74 millones de pesos para la Corporación Cubana de la Aviación CACSA, para liquidar deudas bancarias, originadas por la falta de liquidez, por las pérdidas acumuladas entre los años 2012 al 2017.
- ✓ 31 millones de pesos por pérdidas al cierre del año 2017 en la Empresa Refinería de Petróleo "Hermanos Díaz" del Grupo Empresarial CUBA-PETRÓLEO, por paralización en la refinación de combustibles; trabajará con pérdidas económicas en el ejercicio 2018.
- ✓ 19 millones de pesos a la Empresa de Envases de Aluminio del Grupo Empresarial de Sideromecánica que se encuentra en proceso de liquidación por extinción (obsolescencia técnica) para liquidar deudas con el sistema bancario que se requieren pagar para concluir el proceso en el año 2018.
- ✓ 4 millones de pesos a la Empresa Oro Castellanos del Grupo Empresarial Geominero Salinero, que se encuentra desde el año 2013 en proceso de extinción, para liquidar las deudas con el sistema bancario, concluye en el 2018.

los sectores claves del desarrollo y la solución al problema que presenta el fondo habitacional.

Millones de pesos

Gastos y Transferencias de Capital	2017		2018 Pro- yecto	Relación %	
	Ley	Esti- mado		18/17L	18/17E
TOTAL	4 768.5	4 413.5	5 016.0	105.2	113.7
Inversiones Materiales	3 273.3	2 782.3	3 706.7	113.2	133.2
Amortización de Créditos	438.0	438.0	413.1	94.3	94.3
Capital de Trabajo	792.0	914.0	684.6	86.4	74.9
Otros Gastos y Transferencias de Capital	115.2	279.2	161.6	140.3	57.9
Reserva para Gastos de Capital	50.0	-	50.0	100.0	-
Fondo de Desarrollo	100.0	-	-	-	-

GASTOS Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL



Las principales inversiones a financiar son de infraestructura, desarrollo y patrimonial:

- ✓ 490 millones pesos, al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, para el Programa Hidráulico Nacional y otras obras emergentes como consecuencia de la sequía y la intrusión salina en varias cuencas.
- ✓ 260 millones de pesos, a la Unión Nacional Eléctrica, para garantizar los diferentes programas aprobados por el

país para mejorar la infraestructura de generación eléctrica y el desarrollo de la energía renovable.

- ✓ 237 millones de pesos, para el Ministerio del Transporte, con destino a infraestructura vial de la Cayería Norte, Zona Especial de Desarrollo Mariel, programa Mayarí y otras obras de interés económico y social.
- ✓ 132 millones pesos, a la Oficina del Historiador de La Habana, para la preservación de los inmuebles de alto valor

patrimonial; continuar fomentando el desarrollo de las obras con destino al sector social, que incluye la rehabilitación de viviendas que forman parte del entorno en las zonas de intervención y otras de marcado interés estatal para el beneficio de la población.

- ✓ 122 millones de pesos al Fondo de Desarrollo Forestal administrado por el Ministerio de la Agricultura y las administraciones de Artemisa y Mayabeque, con destino al establecimiento y desarrollo de plantaciones forestales de acuerdo a los proyectos técnicos aprobados por el Servicio Estatal Forestal.

Se incluyen gastos para capitalizar al sector empresarial ascendentes a 685 millones de pesos, concentrándose en el Grupo Azucarero AZCUBA, en empresas del sistema de la Agricultura, el Grupo

RESULTADO PRESUPUESTARIO

Los niveles planificados de ingresos, resultan insuficientes para financiar los gastos inscritos en el Presupuesto, arrojando como resultado un Déficit Fiscal, de 11 mil 725 millones de pesos concentrado en la cuenta corriente. Este resultado condiciona los ingresos como mínimos a alcanzar y desplegar acciones de control fiscal, ordenamiento, disciplina y exigencia, encaminadas a su incremento.

El financiamiento del Déficit Fiscal, para equilibrar el Presupuesto, mas la amortización de deudas con vencimiento en el 2018, requieren una demanda financiera de 15 mil 749 millones de pesos, que representa el 23 por ciento de los gastos presupuestarios planificados, cifra que se

Agrícola y Grupo Ganadero, estos últimos como parte del reordenamiento de las actividades de acopio y avícola. Estos financiamientos deben tener un control sistemático que permita evaluar la solución y mejoramiento en los indicadores de eficiencia y financieros de las entidades que los reciben.

Las amortizaciones de créditos bancarios planificadas corresponden a obras de infraestructura y equipos, en los sectores del turismo, el transporte, aviación y la Zona Especial de Desarrollo Mariel.

La Reserva para Gastos Corrientes ascenderá a 400 millones de pesos, que se incrementa en 250 millones de pesos ante el incremento de gastos por desastres y otros no previstos; además de mantener 50 millones de pesos para la Reserva de Gastos y Transferencias de Capital.

gestionará con la emisión de Bonos Sobe-ranos, que engrosarán la Deuda Pública, en la magnitud del Déficit Fiscal proyectado.

Como aspectos positivos en el proyecto de Presupuesto del Estado para el año 2018, está la garantía de sostenibilidad del desarrollo social y de las políticas aprobadas, de los recursos que se demandan por la esfera productiva para sustituir importaciones, así como las inversiones.

Estos gastos se cubren en parte, con un crecimiento de los ingresos superior a etapas anteriores, no obstante existe un incremento de gastos corrientes en los últimos años, por pérdidas ocasionadas negligencias y descontrol, sin que hayan sido penalizados financieramente

los titulares del Presupuesto, con la reducción de los gastos en iguales montos.

Se manifiestan negativamente la existencia de un déficit de la cuenta corriente, que incrementan los niveles de endeudamiento, aspectos que en la fase de

ejecución tendrán una atención prioritaria para reducir sus impactos a partir del control de los gastos y la recaudación más efectiva de los tributos.

MINISTERIO DE FINANZAS Y PRECIOS		
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL ESTADO 2018		
En millones de pesos		
Conceptos	Fila	Importe
INGRESOS CORRIENTES NETOS	1	56 200.0
-Ingresos tributarios netos	2	42 751.0
-Ingresos no tributarios netos	3	13 449.0
GASTOS CORRIENTES	4	63 609.0
- Gastos de la actividad presupuestada	5	38 015.0
De ello: Gastos Financieros de la Deuda	6	1 637.6
- Gastos de la actividad no presupuestada	7	25 194.0
RESULTADO ECONÓMICO CUENTA CORRIENTE - Desahorro (-)	8	-7 409.0
RECURSOS DE CAPITAL	9	700.0
- Ingresos de Capital	10	700.0
GASTOS DE CAPITAL	11	5 016.0
- Gastos y Transferencias de Capital	12	5 016.0
RESULTADO CUENTA DE CAPITAL (Déficit)	13	-4 316.0
TOTAL DE RECURSOS FINANCIEROS NETOS	14	56 900.0
TOTAL DE GASTOS	15	68 625.0
RESULTADO FINANCIERO DÉFICIT (-)	16	-11 725.0
RESULTADO FINANCIERO PRIMARIO (-)	17	-10 087.4
DEMANDA DE FINANCIAMIENTO		
FUENTES	18	15 749.0
Incremento de Pasivos	19	15 749.0
Incremento de Patrimonio Neto	20	-
Disminución de Activos	21	-
APLICACIONES	22	4 024.0
Incremento Activos	23	-
Disminución de Pasivos	24	4 024.0
Disminución de Patrimonio Neto	25	-
ENDEUDAMIENTO NETO	26	11 725.0

PRESUPUESTO CENTRAL

A este Presupuesto se vinculan las actividades subordinadas a los Organismos de la Administración Central del Estado, así como las Operaciones Financieras que le corresponden al Presupuesto del Estado.

En su función redistributiva transfiere a los Órganos Locales del Poder Popular los recursos para equilibrar su capacidad fiscal, los ingresos participativos y los financiamientos requeridos para la actividad no presupuestada y de capital, así

como el déficit del Presupuesto de la Seguridad Social.

En el Presupuesto Central se planifican comisiones, intereses y honorarios comprometidos con el sistema bancario nacional y la Reserva Central para atender decisiones que no pudieron preverse en la etapa de planificación y para enfrentar condiciones excepcionales de desastres y su prevención, según establece la Ley No. 75 de Defensa Nacional.

Millones de pesos

Conceptos	2017		2018 Proyecto	Relación %	
	Ley	Estimados		18/17L	18/17E
Total Ingresos Brutos	25 591.2	26 773.3	26 957.9	105.3	100.7
Menos: Devoluciones	66.2	83.9	122.2	184.6	145.6
Total de Ingresos Netos	25 525.0	26 689.4	26 835.7	105.1	100.5
Total de Gastos	33 129.9	33 049.3	37 178.7	112.2	112.5
Gastos Corrientes	29 316.0	29 648.2	33 356.1	113.8	112.5
Actividad Presupuestada	10 055.5	10 171.6	11 293.5	112.3	111.0
de ello: Operaciones Financieras	1 255.4	1 225.4	2 370.0	188.8	193.4
Actividad no Presupuestada	19 110.5	19 476.6	21 662.6	113.4	111.2
Reservas	150.0	-	400.0	-	-
Gastos y Transferencias de Capital	3 813.9	3 401.1	3 822.6	100.2	112.4
de ello: Fondo de Desarrollo	100.0	-	-	-	-
Reservas	50.0	-	50.0	100.0	-
Superávit o Déficit (-)	-7 604.9	-6 359.9	-10 343.0	136.0	162.6

PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Proyecta un gasto de 6 mil 221 millones de pesos, superior al año precedente en 5 por ciento, este presupuesto recibe ingresos la Contribución a la Seguridad Social de los empleadores estatales

y la contribución especial de sus trabajadores, así como de las formas de gestión no estatal; es la fuente principal para financiar las pensiones y jubilaciones.

Se evidencia un déficit de 853 millones de pesos, lo que será cubierto por transferencias del Presupuesto Central.

Este presupuesto respalda un millón 702 mil pensionados, con una pensión

media de 292.95 pesos; incluye altas por 88 mil 934 pensionados, incrementando su pensión media a 471.05 pesos, según las normas vigentes.

Millones de Pesos

Presupuesto de la Seguridad Social	2017		2018 Proyecto	Relación %	
	Ley	Estimado		18/17L	18/17E
Ingresos por la Contribución a la Seguridad Social	5 179.6	5 098.0	5 368.5	103.6	105.3
Gastos	6 000.0	5 963.1	6 221.0	103.7	104.3
Déficit (-)	-820.4	-865.1	-852.5	103.9	98.5
Subvención de la Cuenta del Presupuesto Central	820.4	865.1	852.5	103.9	98.5

El ingreso por cada peso de gasto es de 0.86 centavos, superior al año anterior.

Del total de pensiones y jubilaciones, el 96 por ciento corresponde a las

pensiones por edad, invalidez y muerte según se muestra:

Millones de Pesos

Indicadores	2017		2018 Proyecto	Relación %	
	Ley	Estimado		18/17L	18/17E
TOTAL	6 000.0	5 963.1	6 221.0	103.7	104.3
Por Edad, Invalidez y Muerte	5 747.0	5 726.9	5 975.9	104.0	104.3
Maternidad	245.2	231.1	239.0	97.5	103.4
Invalidez Parcial	5.5	2.5	3.0	54.5	120.0
Prestaciones a Corto Plazo Sector Privado	2.0	2.3	2.8	140.0	121.7
Otras Prestaciones	0.3	0.3	0.3	100.0	100.0

Presupuestos Locales

Los Presupuestos Provinciales se conforman como balance de los recursos financieros que captan y la totalidad de los gastos que generan las entidades de su subordinación, los de la actividad no presupuestada y de capital, que le son transferidos del Presupuesto Central, en interés de mostrar el resultado presupuestario.

Operan como presupuestos independientes y tienen en el Sistema Presupuestario Cubano un papel fundamental, al concentrar el financiamiento de los gastos de actividades sociales: Salud Pública, Educación, Comunes, Deporte, Cultura, entre otras, que representan el 63 por ciento del total de gastos de la actividad presupuestada del país.

Para su esquema de financiamiento, disponen de ingresos cedidos por el Presupuesto Central a las provincias y municipios, así como de una participación en los ingresos del Presupuesto Central captados por los impuestos sobre las ventas y utilidades, con lo que se cubre parte de los gastos corrientes de la actividad presupuestada de las instituciones de subordinación local.

Los Presupuestos Locales proyectan un resultado positivo (Superávit) ascendente a 5 mil 583 millones de pesos, que aumenta respecto al estimado de 2017, en 40 por ciento; no obstante, tres provincias planifican Déficit: Granma, Santiago de Cuba y Guantánamo.



RESUMEN DE LOS PRESUPUESTOS LOCALES

Millones de Pesos

Presupuestos Locales	2017		2018 Pro- yecto	Relación %	
	Ley	Esti- mado		18/17L	18/17E
Ingresos Netos	23 654.8	25 275.9	26 360.5	111.4	104.3
Ingresos Cedidos	17 633.0	18 791.9	20 426.1	115.8	108.7
Ingresos por Donaciones	-	0.3	-	-	-
Ingresos Participativos	2 152.2	2 152.4	1 525.8	70.9	70.9
Transferencias Directas	4 182.7	4 627.0	4 724.8	113.0	102.1
Ingresos Brutos	23 967.9	25 571.6	26 676.7	111.3	104.3
Menos Devoluciones	163.8	146.1	177.8	108.6	121.7
Menos 8.5 % Imp. Venta de Mat. Const.	149.3	149.5	138.4	92.7	92.6
Gastos Totales	20 497.6	21 294.2	20 777.8	101.4	97.6
Gastos Corrientes	19 543.0	20 281.8	19 584.4	100.2	96.6
Actividad Presupuestada	16 314.9	16 619.4	16 053.0	98.4	96.6
de ello: Subsidio Materiales de Construcción	904.5	911.5	838.7	92.7	92.0
Reserva Provincial	41.0	36.3	40.1	97.9	110.5
Actividad no Presupuestada	3 228.1	3 662.4	3 531.4	109.4	96.4
Gastos y Transferencias de Capital	954.6	1 012.4	1 193.4	125.0	117.9
Contribución Territorial Desarrollo Lo- cal	960.0	1 097.1	1 225.3	127.6	111.7
Superávit o Déficit (-)	3 157.2	3 981.8	5 582.7	176.8	140.2

La Contribución Territorial para el Desarrollo Local en todos los municipios del país, que alcanza un total de recaudación de mil 225 millones de pesos, ratificando el principio de que la recaudación adicional prevista debe respaldar en primer orden, gastos imprescindibles que no pueden ser cubiertos dentro del balance presupuestario y que a los proyectos que se le aplique respondan al desarrollo económico y social del territorio, no desvirtuando el sentido de este tributo, previsto desde los lineamientos del 6to. Congreso del PCC.

Para hacer frente a decisiones imprevistas durante el proceso de planificación, el Gobierno Local dispone de una Reserva, que representa el 0.25 por ciento del total de los gastos corrientes planificados, de la Actividad Presupuestada, ascendente a 40 millones de pesos.

Ingresos Cedidos

Se planifican Ingresos Cedidos por 20 mil 426 millones de pesos, que crecen en un 9 por ciento.

Los ingresos por el Impuesto sobre Utilidades y el Aporte del Rendimiento de

la Inversión Estatal, se proyectan acorde a los planes económicos de las empresas de subordinación local.

Ingresos Participativos

Estos ingresos son transferidos directamente del Presupuesto Central a las provincias y cubren hasta el 15 por ciento de los gastos corrientes de la Actividad Presupuestada en las provincias de Camagüey, Las Tunas, Holguín, Granma, Santiago de Cuba, y Guantánamo y el municipio Especial Isla de la Juventud y se le asigna el 5 por ciento al resto de las provincias.

Los resultados estimados para el cierre del 2017 y proyectados para el año 2018 de cada presupuesto provincial y del Municipio Especial, se muestran a continuación:

Presupuestos Provinciales Resultado del Balance de Ingresos y Gastos

Millones de Pesos

Provincias	Superávit o Déficit (-)	
	2017 Estimado	2018 Proyecto
Pinar del Río	142.7	220.0
Artemisa	272.0	289.3
La Habana	1 764.1	2 506.4
Mayabeque	194.8	160.6
Matanzas	680.4	787.5
Villa Clara	610.4	801.7
Cienfuegos	239.6	219.9
Sancti Spíritus	263.6	302.6
Ciego de Ávila	201.1	215.6
Camagüey	56.5	206.7
Las Tunas	(14.3)	54.0
Holguín	34.0	182.5
Granma	(144.2)	(77.0)
Santiago de Cuba	(210.3)	(143.6)
Guantánamo	(118.6)	(160.7)
Isla de la Juventud	9.9	17.2
Total	3 981.8	5 582.7

A continuación se muestran los presupuestos de cada provincia:

Pinar del Río	2017		2018 Proyecto	Relación %	
	Ley	Estimado		18/17L	18/17E
Ingresos Netos	1 151.5	1 194.1	1 240.9	107.8	103.9
Ingresos Cedidos	864.3	904.7	1 033.7	119.6	114.3
Ingresos por Donaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos Participativos	129.3	129.3	42.1	0.0	32.6
Transferencias Directas	169.8	171.9	178.4	105.1	103.8
Ingresos Brutos	1 163.4	1 205.9	1 254.2	107.8	104.0
Menos Devoluciones	4.0	4.0	5.6	140.0	140.0
Menos 8.5 % Imp. Venta de Mat. Const	7.9	7.8	7.7	98.0	99.2
Gastos Totales	1 031.5	1 051.4	1 020.9	99.0	97.1
Gastos Corrientes	992.9	1 013.0	978.7	98.6	96.6
Actividad Presupuestada	861.7	864.5	842.5	97.8	97.5
de ello: Subsidio Materiales de Construcción	47.6	48.9	46.9	0.0	95.9
Reserva Provincial	2.2	0.0	2.1	0.0	0.0
Actividad no Presupuestada	131.2	148.5	136.2	103.8	91.7
Gastos y Transferencias de Capital	38.6	38.4	42.2	109.3	109.9
Contribución Territorial Desarrollo Local	47.9	48.6	53.4	111.5	109.9
Superávit o Déficit (-)	120.0	142.7	220.0	183.3	154.2

Artemisa	2017		2018 Proyecto	Relación %	
	Ley	Estimado		18/17L	18/17E
Ingresos Netos	907.9	1 069.3	1 048.6	115.5	98.1
Ingresos Cedidos	702.4	819.8	875.3	124.6	106.8
Ingresos por Donaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos Participativos	92.7	92.7	30.3	0.0	32.7
Transferencias Directas	127.4	166.5	153.1	120.2	92.0
Ingresos Brutos	922.5	1 079.0	1 058.7	114.8	98.1
Menos Devoluciones	8.2	3.2	4.1	50.0	128.1
Menos 8.5 % Imp. Venta de Mat. Const	6.4	6.5	6.0	93.6	92.2
Gastos Totales	745.6	797.3	759.3	101.8	95.2
Gastos Corrientes	700.6	728.2	689.0	98.3	94.6
Actividad Presupuestada	618.2	630.8	606.2	98.1	96.1
de ello: Subsidio Materiales de Construcción	39.1	39.1	36.3	0.0	92.8
Reserva Provincial	1.5	0.0	1.5	0.0	0.0
Actividad no Presupuestada	82.4	97.4	82.8	100.5	85.0
Gastos y Transferencias de Capital	45.0	69.1	70.3	156.2	101.7
Contribución Territorial Desarrollo Local	52.9	61.5	66.3	125.3	107.8
Superávit o Déficit (-)	162.3	272.0	289.3	178.3	106.4

La Habana	2017		2018 Proyecto	Relación %	
	Ley	Estimado		18/17L	18/17E
Ingresos Netos	5 171.1	5 667.6	6 344.9	122.7	112.0
Ingresos Cedidos	4 422.7	4 864.4	5 461.6	123.5	112.3
Ingresos por Donaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos Participativos	147.4	147.4	152.6	0.0	103.5
Transferencias Directas	642.7	697.5	787.5	122.5	112.9
Ingresos Brutos	5 212.8	5 709.3	6 401.7	122.8	112.1
Menos Devoluciones	10.0	10.0	27.0	270.0	270.0
Menos 8.5 % Imp. Venta de Mat. Const	31.7	31.7	29.7	93.8	93.8
Gastos Totales	3 591.4	3 903.5	3 838.5	106.9	98.3
Gastos Corrientes	3 347.0	3 629.6	3 523.8	105.3	97.1
Actividad Presupuestada	2 948.7	3 164.9	3 051.0	103.5	96.4
de ello: Subsidio Materiales de Construcción	192.3	192.3	180.2	0.0	93.7
Reserva Provincial	7.4	7.9	7.6	0.0	96.4
Actividad no Presupuestada	398.3	464.7	472.8	118.7	101.7
Gastos y Transferencias de Capital	244.4	273.9	314.7	128.8	114.9
Contribución Territorial Desarrollo Lo- cal	305.3	335.2	379.0	124.1	113.1
Superávit o Déficit (-)	1 579.7	1 764.1	2 506.4	158.7	142.1

Mayabeque	2017		2018 Proyecto	Relación %	
	Ley	Estimado		18/17L	18/17E
Ingresos Netos	792.8	842.6	832.7	105.0	98.8
Ingresos Cedidos	578.8	626.1	640.6	110.7	102.3
Ingresos por Donaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos Participativos	73.8	73.8	24.9	0.0	33.7
Transferencias Directas	150.1	151.6	175.0	116.6	115.5
Ingresos Brutos	802.7	851.5	840.5	104.7	98.7
Menos Devoluciones	5.0	3.0	3.0	60.0	100.0
Menos 8.5 % Imp. Venta de Mat. Const	4.9	5.9	4.7	96.3	80.0
Gastos Totales	642.0	647.8	672.1	104.7	103.8
Gastos Corrientes	589.7	597.5	607.0	102.9	101.6
Actividad Presupuestada	491.9	495.4	497.1	101.1	100.3
de ello: Subsidio Materiales de Construcción	29.8	32.9	28.6	0.0	86.9
Reserva Provincial	1.3	1.2	1.2	0.0	0.0
Actividad no Presupuestada	97.8	102.1	109.9	112.4	107.6
Gastos y Transferencias de Capital	52.3	50.3	65.1	124.5	129.4
Contribución Territorial Desarrollo Local	36.4	42.2	45.9	126.1	108.8
Superávit o Déficit (-)	150.8	194.8	160.6	98.3	74.5

Matanzas	2017		2018 Proyecto	Relación %	
	Ley	Estimado		18/17L	18/17E
Ingresos Netos	1 703.2	2 029.9	1 962.5	115.2	96.7
Ingresos Cedidos	1 254.0	1 487.5	1 625.1	129.6	109.3
Ingresos por Donaciones	0.0		0.0	0.0	0.0
Ingresos Participativos	134.1	134.1	43.4	0.0	32.3
Transferencias Directas	331.4	422.5	307.8	92.9	72.9
Ingresos Brutos	1 719.5	2 044.1	1 976.3	114.9	96.7
Menos Devoluciones	6.0	4.6	4.0	66.7	87.0
Menos 8.5 % Imp. Venta de Mat. Const	10.3	9.6	9.7	94.5	101.4
Gastos Totales	1 225.2	1 349.4	1 175.0	95.9	87.1
Gastos Corrientes	1 173.2	1 296.4	1 131.9	96.5	87.3
Actividad Presupuestada	893.8	926.9	867.2	97.0	93.6
de ello: Subsidio Materiales de Construcción	62.5	62.5	59.0	0.0	94.5
Reserva Provincial	2.2	2.3	2.2	0.0	93.6
Actividad no Presupuestada	279.4	369.5	264.7	94.7	71.6
Gastos y Transferencias de Capital	52.0	53.0	43.1	82.9	81.3
Contribución Territorial Desarrollo Local	58.1	78.7	82.6	142.2	105.0
Superávit o Déficit (-)	478.0	680.4	787.5	164.8	115.7

Villa Clara	2017		2018 Proyecto	Relación %	
	Ley	Estimado		18/17L	18/17E
Ingresos Netos	1 941.6	2 109.8	2 341.3	120.6	111.0
Ingresos Cedidos	1 429.4	1 570.5	1 845.6	129.1	117.5
Ingresos por Donaciones	0.0	0.3	0.0	0.0	0.0
Ingresos Participativos	161.9	161.9	53.2	32.8	32.8
Transferencias Directas	383.5	402.5	476.2	124.2	118.3
Ingresos Brutos	1 974.8	2 135.2	2 375.0	120.3	111.2
Menos Devoluciones	17.9	17.9	19.7	110.2	110.5
Menos 8.5 % Imp. Venta de Mat. Const	15.3	7.6	14.0	91.3	183.8
Gastos Totales	1 463.1	1 499.3	1 539.6	105.2	102.7
Gastos Corrientes	1 419.6	1 457.5	1 479.1	104.2	101.5
Actividad Presupuestada	1 079.6	1 096.8	1 063.4	98.5	97.0
de ello: Subsidio Materiales de Construcción	92.4	92.4	84.6	91.6	91.6
Reserva Provincial	2.8	1.5	2.7	94.9	177.2
Actividad no Presupuestada	340.0	360.7	415.7	122.3	115.2
Gastos y Transferencias de Capital	43.5	41.8	60.5	139.1	144.9
Contribución Territorial Desarrollo Local	66.8	87.8	94.0	140.7	107.1
Superávit o Déficit (-)	478.5	610.4	801.7	167.5	131.3

Cienfuegos	2017		2018 Proyecto	Relación %	
	Ley	Estimado		18/17L	18/17E
Ingresos Netos	954.7	1 020.6	976.4	102.3	95.7
Ingresos Cedidos	754.6	808.7	810.7	107.4	100.2
Ingresos por Donaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos Participativos	92.7	92.7	29.9	0.0	32.3
Transferencias Directas	145.3	153.2	157.8	108.6	103.0
Ingresos Brutos	992.6	1 054.6	998.4	100.6	94.7
Menos Devoluciones	31.4	26.4	17.3	55.1	65.6
Menos 8.5 % Imp. Venta de Mat. Const	6.5	7.6	4.8	73.4	62.8
Gastos Totales	763.2	781.1	756.5	99.1	96.9
Gastos Corrientes	728.4	748.3	719.1	98.7	96.1
Actividad Presupuestada	617.9	627.8	598.7	96.9	95.4
de ello: Subsidio Materiales de Construcción	39.4	46.1	28.9	0.0	62.7
Reserva Provincial	1.5	1.5	1.5	0.0	99.8
Actividad no Presupuestada	110.5	120.4	120.4	109.0	100.0
Gastos y Transferencias de Capital	34.8	32.8	37.4	107.5	114.0
Contribución Territorial Desarrollo Lo- cal	42.8	51.5	59.1	138.1	114.8
Superávit o Déficit (-)	191.5	239.6	219.9	114.8	91.8

Sancti Spíritus	2017		2018 Proyecto	Relación %	
	Ley	Estimado		18/17L	18/17E
Ingresos Netos	1 137.3	1 256.8	1 231.2	108.3	98.0
Ingresos Cedidos	882.5	901.9	985.5	111.7	109.3
Ingresos por Donaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos Participativos	108.9	108.9	35.2	0.0	32.4
Transferencias Directas	162.7	258.8	223.8	137.6	86.5
Ingresos Brutos	1 154.1	1 269.6	1 244.5	107.8	98.0
Menos Devoluciones	10.0	6.0	6.0	60.0	100.0
Menos 8.5 % Imp. Venta de Mat. Const	6.8	6.8	7.3	108.0	108.0
Gastos Totales	888.7	993.3	928.6	104.5	93.5
Gastos Corrientes	854.7	963.2	882.8	103.3	91.6
Actividad Presupuestada	726.0	734.4	704.8	97.1	96.0
de ello: Subsidio Materiales de Construcción	41.3	41.3	44.5	0.0	107.7
Reserva Provincial	1.8	1.8	1.8	0.0	96.0
Actividad no Presupuestada	128.7	228.8	178.0	138.3	77.8
Gastos y Transferencias de Capital	34.0	30.0	45.8	134.7	152.5
Contribución Territorial Desarrollo Local	39.0	49.6	51.9	133.1	104.6
Superávit o Déficit (-)	248.6	263.6	302.6	121.7	114.8

Ciego de Ávila	2017		2018 Proyecto	Relación %	
	Ley	Estimado		18/17L	18/17E
Ingresos Netos	937.9	980.7	1 039.8	110.9	106.0
Ingresos Cedidos	684.2	727.3	789.1	115.3	108.5
Ingresos por Donaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos Participativos	90.0	90.0	29.5	32.8	32.8
Transferencias Directas	175.0	174.6	233.6	133.5	133.8
Ingresos Brutos	949.2	991.9	1 052.2	110.9	106.1
Menos Devoluciones	6.2	6.2	6.2	99.4	100.0
Menos 8.5 % Imp. Venta de Mat. Const	5.1	5.1	6.3	123.3	123.3
Gastos Totales	775.1	779.5	824.2	106.3	105.7
Gastos Corrientes	737.2	743.0	774.6	105.1	104.3
Actividad Presupuestada	600.1	605.8	590.6	98.4	97.5
de ello: Subsidio Materiales de Construcción	30.9	30.9	38.1	123.3	123.3
Reserva Provincial	1.5	1.5	1.5	98.4	97.5
Actividad no Presupuestada	137.1	137.2	184.0	134.2	134.1
Gastos y Transferencias de Capital	37.9	36.6	49.6	130.9	135.6
Contribución Territorial Desarrollo Local	40.7	46.1	50.3	123.6	109.1
Superávit o Déficit (-)	162.8	201.1	215.6	132.4	107.2

Camagüey	2017		2018 Proyecto	Relación %	
	Ley	Estimado		18/17L	18/17E
Ingresos Netos	1 595.6	1 629.5	1 771.2	111.0	108.7
Ingresos Cedidos	1 068.0	1 069.2	1 203.4	112.7	112.6
Ingresos por Donaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos Participativos	174.6	174.6	170.3	0.0	97.5
Transferencias Directas	372.1	406.5	429.5	115.4	105.7
Ingresos Brutos	1 614.7	1 650.3	1 803.2	111.7	109.3
Menos Devoluciones	12.0	12.0	24.0	200.0	200.0
Menos 8.5 % Imp. Venta de Mat. Const	7.1	8.8	8.0	112.0	90.4
Gastos Totales	1 536.3	1 573.0	1 564.5	101.8	99.5
Gastos Corrientes	1 485.9	1 528.7	1 499.4	100.9	98.1
Actividad Presupuestada	1 164.2	1 166.5	1 135.0	97.5	97.3
de ello: Subsidio Materiales de Construcción	43.0	53.5	48.2	112.1	90.0
Reserva Provincial	2.9	2.8	2.8	97.8	100.5
Actividad no Presupuestada	321.7	362.2	364.4	113.3	100.6
Gastos y Transferencias de Capital	50.4	44.3	65.1	129.2	147.0
Contribución Territorial Desarrollo Local	44.2	52.6	56.8	128.5	108.0
Superávit o Déficit (-)	59.3	56.5	206.7	348.6	366.0

Las Tunas	2017		2018 Proyecto	Relación %	
	Ley	Estimado		18/17L	18/17E
Ingresos Netos	961.7	963.3	990.9	103.0	102.9
Ingresos Cedidos	691.4	664.7	689.0	99.7	103.6
Ingresos por Donaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos Participativos	113.5	113.5	110.0	0.0	96.9
Transferencias Directas	168.7	197.0	203.8	120.8	103.5
Ingresos Brutos	973.6	975.2	1 002.8	103.0	102.8
Menos Devoluciones	7.1	6.9	6.9	97.4	100.0
Menos 8.5 % Imp. Venta de Mat. Const	4.8	5.0	5.0	103.6	99.5
Gastos Totales	925.5	977.6	936.9	101.2	95.8
Gastos Corrientes	899.7	952.5	893.7	99.3	93.8
Actividad Presupuestada	756.8	780.6	733.1	96.9	93.9
de ello: Subsidio Materiales de Construcción	29.2	29.2	30.1	103.2	103.1
Reserva Provincial	1.9	2.0	1.8	96.5	92.5
Actividad no Presupuestada	142.9	171.9	160.6	112.4	93.4
Gastos y Transferencias de Capital	25.8	25.1	43.2	167.4	172.0
Contribución Territorial Desarrollo Local	34.2	21.5	46.4	135.7	215.5
Superávit o Déficit (-)	36.2	(14.3)	54.0	149.1	-378.2

Holguín	2017		2018 Proyecto	Relación%	
	Ley	Estimado		18/17L	18/17E
Ingresos Netos	1 819.4	1 836.4	1 974.5	108.5	107.5
Ingresos Cedidos	1 257.4	1 278.3	1 397.9	111.2	109.4
Ingresos por Donaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos Participativos	215.9	215.9	210.3	97.4	97.4
Transferencias Directas	368.3	361.9	390.2	105.9	107.8
Ingresos Brutos	1 841.6	1 856.0	1 998.4	108.5	107.7
Menos Devoluciones	10.0	10.0	13.0	130.0	130.0
Menos 8.5 % Imp. Venta de Mat. Const	12.2	9.6	10.9	89.0	113.1
Gastos Totales	1 807.5	1 802.5	1 792.0	99.1	99.4
Gastos Corrientes	1 747.8	1 749.4	1 725.3	98.7	98.6
Actividad Presupuestada	1 439.2	1 440.6	1 401.8	97.4	97.3
de ello: Subsidio Materiales de Construcción	73.6	58.2	65.8	89.4	113.1
Reserva Provincial	3.6	3.6	3.5	97.3	97.3
Actividad no Presupuestada	308.6	308.8	323.5	104.8	104.7
Gastos y Transferencias de Capital	59.7	53.0	66.7	111.7	125.8
Contribución Territorial Desarrollo Local	57.0	67.9	74.3	130.4	109.4
Superávit o Déficit (-)	11.9	34.0	182.5	1533.7	537.3

Granma	2017		2018 Proyecto	Relación %	
	Ley	Estimado		18/17L	18/17E
Ingresos Netos	1 421.8	1 422.4	1 447.3	101.8	101.8
Ingresos Cedidos	1 003.8	985.1	1 014.5	101.1	103.0
Ingresos por Donaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos Participativos	196.2	196.2	189.9	0.0	96.7
Transferencias Directas	238.2	257.5	258.6	108.6	100.4
Ingresos Brutos	1 438.2	1 438.8	1 463.0	101.7	101.7
Menos Devoluciones	9.0	9.0	9.0	100.0	100.0
Menos 8.5 % Imp. Venta de Mat. Const	7.4	7.4	6.6	89.7	89.7
Gastos Totales	1 546.4	1 566.6	1 524.3	98.6	97.3
Gastos Corrientes	1 516.1	1 535.0	1 490.6	98.3	97.1
Actividad Presupuestada	1 308.2	1 309.0	1 265.7	96.8	96.7
de ello: Subsidio Materiales de Construcción	44.6	44.6	40.2	90.1	90.1
Reserva Provincial	3.3	3.3	3.2	95.9	96.7
Actividad no Presupuestada	207.9	226.0	224.9	108.2	99.5
Gastos y Transferencias de Capital	30.3	31.6	33.7	111.2	106.7
Contribución Territorial Desarrollo Local	46.3	53.2	57.6	124.4	108.3
Superávit o Déficit (-)	(124.6)	(144.2)	(77.0)	61.8	53.4

Santiago de Cuba	2017		2018 Proyecto	Relación %	
	Ley	Estimado		18/17L	18/17E
Ingresos Netos	2 108.2	2 007.1	1 989.3	94.4	99.1
Ingresos Cedidos	1 347.2	1 303.1	1 311.7	97.4	100.7
Ingresos por Donaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos Participativos	255.4	255.4	250.4	0.0	98.0
Transferencias Directas	542.7	485.7	463.8	85.5	95.5
Ingresos Brutos	2 145.3	2 044.2	2 025.9	94.4	99.1
Menos Devoluciones	20.0	20.0	25.0	125.0	125.0
Menos 8.5 % Imp. Venta de Mat. Const	17.1	17.1	11.6	67.8	67.8
Gastos Totales	2 245.5	2 217.4	2 132.9	95.0	96.2
Gastos Corrientes	2 087.1	2 072.8	1 963.6	94.1	94.7
Actividad Presupuestada	1 702.8	1 731.5	1 669.1	98.0	96.4
de ello: Subsidio Materiales de Construcción	103.5	103.5	70.2	67.8	67.8
Reserva Provincial	4.3	4.3	4.2	97.0	98.0
Actividad no Presupuestada	384.3	341.3	294.5	76.6	86.3
Gastos y Transferencias de Capital	158.4	144.5	169.3	106.9	117.1
Contribución Territorial Desarrollo Local	60.1	70.1	75.4	125.5	107.6
Superávit o Déficit (-)	(137.3)	(210.3)	(143.6)	104.6	68.3

Guantánamo	2017		2018 Proyecto.	Relación %	
	Ley	Estimado		18/17L	18/17E
Ingresos Netos	835.5	1 035.7	953.4	114.1	92.1
Ingresos Cedidos	544.4	636.8	592.5	108.8	93.0
Ingresos por Donaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos Participativos	141.9	141.9	130.8	0.0	92.2
Transferencias Directas	161.0	276.0	242.2	150.4	87.8
Ingresos Brutos	847.3	1 054.7	965.5	113.9	91.5
Menos Devoluciones	6.5	6.5	6.5	100.0	100.0
Menos 8.5 % Imp. Venta de Mat. Const	5.3	12.5	5.6	105.5	44.7
Gastos Totales	1 107.2	1 154.3	1 114.1	100.6	96.5
Gastos Corrientes	1 070.3	1 073.8	1 038.0	97.0	96.7
Actividad Presupuestada	946.2	884.2	871.9	92.1	98.6
de ello: Subsidio Materiales de Construcción	32.1	32.1	33.9	105.5	105.5
Reserva Provincial	2.4	2.2	2.2	90.8	98.6
Actividad no Presupuestada	124.1	189.7	166.1	133.8	87.6
Gastos y Transferencias de Capital	36.9	80.5	76.1	206.2	94.6
Contribución Territorial Desarrollo Local	24.5	24.7	26.2	106.9	106.1
Superávit o Déficit (-)	(271.7)	(118.6)	(160.7)	59.1	135.5

Isla de la Juventud	2017		2018 Proyecto.	Relación %	
	Ley	Estimado		18/17L	18/17E
Ingresos Netos	214.6	210.2	215.7	100.5	102.6
Ingresos Cedidos	147.9	143.8	149.9	101.4	104.2
Ingresos por Donaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos Participativos	23.9	23.9	23.2	0.0	97.1
Transferencias Directas	43.8	43.5	43.5	99.4	100.2
Ingresos Brutos	215.6	211.2	216.7	100.5	102.6
Menos Devoluciones	0.5	0.5	0.5	100.0	100.0
Menos 8.5 % Imp. Venta de Mat. Const	0.5	0.5	0.5	105.6	105.6
Gastos Totales	203.4	200.3	198.4	97.6	99.1
Gastos Corrientes	192.8	192.8	187.8	97.4	97.4
Actividad Presupuestada	159.6	159.6	154.9	97.1	97.1
de ello: Subsidio Materiales de Construcción	3.2	4.0	3.2	100.0	79.7
Reserva Provincial	0.4	0.4	0.4	96.8	97.3
Actividad no Presupuestada	33.2	33.2	32.9	99.2	99.2
Gastos y Transferencias de Capital	10.6	7.5	10.6	100.0	141.0
Contribución Territorial Desarrollo Local	3.8	5.9	6.1	160.5	103.4
Superávit o Déficit (-)	11.2	9.9	17.2	153.6	173.0

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL PLAN TURQUINO

El Plan Turquino es un programa integral para potenciar el desarrollo económico, político y social en zonas de montaña, abarca 11 provincias, Pinar del Río, Artemisa, Matanzas, Villa Clara, Cienfuegos, Sancti Spíritus, Ciego de Ávila, Holguín, Granma, Santiago de Cuba y Guantánamo.

Como parte del presupuesto aprobado para los Órganos Locales del Poder Popular, se incluyen los recursos necesarios para el financiamiento de las instituciones y actividades que están enclavadas

en esas zonas de subordinación administrativa a dichos órganos, cuyo monto asciende en el año que se proyecta a Mil 150 millones de pesos, de ello con destino a la actividad presupuestada para garantizar los servicios sociales básicos, 896 millones de pesos.

Para respaldar la actividad productiva en este Programa, se planifican 217 millones de pesos aproximadamente, y para financiar inversiones se dedican 37 millones de pesos.